



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

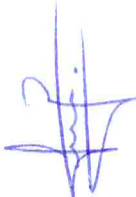
**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de septiembre de 2021.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN


**IV.-** Asuntos en cartera:




a) Distribución de la iniciativa presentada por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes,



b) Presentación de la lista de propuestas para ocupar la vacante de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, designado por el Congreso del Estado,



c) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de acuerdo que contiene la lista de las propuestas que cumplieron con los requisitos de la Convocatoria para ocupar la vacante de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y,



d) Determinación del procedimiento de comparecencias de las propuestas contenidas en el dictamen de acuerdo previamente aprobado.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

septiembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa presentada por la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley De Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.


No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa recién distribuida, mismos que serán puestos a su disposición en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente la lista que contiene los nombres de las 20 propuestas, así como de los 47 proponentes, para ocupar la vacante de Consejero De La Judicatura Del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y que corresponde a este Congreso designar. Asimismo, precisó que es necesario mencionar que con este trámite se declara cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas, como se establece en la base tercera de la convocatoria respectiva, ya que el plazo para la presentación de las mismas concluyó el viernes 15 de octubre a las 15:00 horas. Más adelante, expuso que, de




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

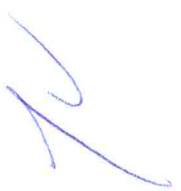
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN




conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria antes mencionada, esta Presidencia en conjunto con la Secretaría General hizo un análisis de las propuestas presentadas y, se verificó que cumplan con los requisitos constitucionales y legales, y con base en dicho análisis concluyó que todas las propuestas cumplieron en tiempo y forma. En virtud de lo anterior, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de acuerdo que contenga la lista de todas las propuestas, a fin de que sea puesto a consideración para analizarlo, discutirlo y someterlo a votación. Seguidamente, declaró un receso.



Al reanudarse la sesión y pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de Dictamen de Acuerdo que contiene la lista definitiva de las propuestas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria para ocupar la vacante de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Dafne Celia López Osorio que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al acuerdo.




Concluida la lectura y no habiendo discusión, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de Dictamen de Acuerdo, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el citado proyecto de dictamen a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.







GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO


LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN



Prosiguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, relativo a la determinación del procedimiento de comparecencias de las propuestas contenidas en el dictamen de acuerdo previamente aprobado, el Diputado Presidente precisó que esta Comisión debe acordar la fecha y hora en la que los ciudadanos propuestos deberán presentarse a comparecer y manifestar los motivos por los cuales aspiran a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En este sentido, propuso que las comparecencias se realicen en reunión de trabajo el día jueves 21 del año en curso, en 4 bloques de 5 candidatos, a partir de las 09:00 horas; cada candidato tendrá un tiempo de hasta cinco minutos para expresar lo que a su derecho convenga y para que las y los diputados puedan formular preguntas si así lo consideren, precisando que concluidas las comparecencias, la Secretaría General hará llegar en medio magnético las mismas a las y los integrantes de esta Legislatura.



No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta antes planteada, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que proceda conforme a lo acordado y haga las notificaciones necesarias, precisando que el primer bloque de 5 candidatos propuestos comparecerá a partir de las 09:00 horas; el segundo, lo hará a partir de las 9:30 horas; el tercero, a partir de las 10:00 horas, y el cuarto, a partir de las 10:30 horas, en el orden en el que fueron presentadas las propuestas.



En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.